

**"POR LA QUE SE RESUELVEN LOS RECLAMOS AL PRE PADRÓN Y SE OFICIALIZA EL PADRÓN A SER UTILIZADO EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY" -----**

**Resolución T.E.I. – A.I.A.P n°: 04/2024**

**Visto:**

El período establecido en el calendario electoral para la puesta de manifiesto del pre padrón, previsto del 01 al 04 de abril pasado; y, que se han recepcionado en el correo electrónico oficial del Tribunal Electoral, [tei.aiap2024@gmail.com](mailto:tei.aiap2024@gmail.com); los reclamos sobre inclusión de sus respectivos nombres en el padrón oficial de la AIAP, para poder contar con derecho a voto, en la elección de autoridades del próximo 27 de abril de 2024; siendo las mismas; Elvia Rosa Cáceres con C.I. n° 4.609.153; Beraldo Benítez con C.I. n° 709.209; Elva Carreras de Benítez con C.I. n° 580.076; Alberto Bianciotto Bobadilla con C.I. n°: 804.055; María Antonia Andino Gavilán con C.I. n° 413.919: y -----

Que, en fecha 05 y 06 de abril respectivamente, el Apoderado del Movimiento "FRENTE PARA EL FORTALECIMIENTO GREMIAL", Ing. Agr. Humberto Paéz Campos, solicita a este órgano electoral la inclusión de los Ingenieros Agrónomos:

	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>Nº CEDULA</b>	<b>Nº FACTURA</b>
1	Alberto González Yaryes	3.394.957	21894
2	Carlos Alberto Gamarra Ruíz Díaz	4.431.748	22373
3	Elvia Rosa Cáceres	4.609.153	21850
4	Carlos Alberto Machuca	2.875.177	22257
5	Félix Villalba Dávalos	1.059.288	21223
6	Francisco Penayo	3.593.811	21243
7	María Belén Luthold Bareiro	4.407.064	22157
8	Raúl Romero Cabrera	4.827.820	21218
9	Reinaldo Santacruz	1.206.084	21231
10	Carolina Zorrilla Espínola	4.951.871	21247
11	Sergio Daniel Bareiro Gómez	1.173.721	22073
12	María Rossana Britos Pedrozo	4.022.061	22433
13	Mario Romero Gavilán	4.031.830	22252
14	Humberto Sánchez	1.714.613	22253
15	Juan Carlos Méndez Garay	3.512.382	22255
16	Carlos Rodas Martínez	731.796	22540
17	Laura Vicenta González Cantero	2.571.987	22094
18	Cirillo Tullo		

Quienes adjuntan los números de las facturas de los pagos realizados correspondientes de cada uno de los asociados. -----

Que, se ha solicitado la modificación del nombre de la asociada Jadiyi Torales y de la Sra. Myrian Stella Leiva de Larrea , ya que se encontraban con errores en el pre-padrón publicado en las fechas mencionados; -----



Que, en fecha 09 de abril pasado, en la reunión mantenida con los apoderados de los Movimientos inscriptos y reconocidos dentro del proceso electoral, se ha recepcionado la nota firmada por los apoderados del Movimiento AGROUNIDO, Ing. Agr. Myriam Molina e Ing. Agr. Líder Ayala; en donde solicitan "...expresamente que la lista de socios activos, a ser utilizados como PRE PADRÓN y luego como PADRÓN DEFINITIVO, sea el listado verificado por la Comisión Directiva y sea certificada por la misma...". -----

**Considerando:**

Que, el pedido de inclusión solicitado, se ha llevado a cabo dentro del tiempo determinado en el calendario electoral, para las tachas y reclamos al pre padrón entre el 05 y 06 de abril pasado; y cumpliendo con la formalidad que corresponde, este órgano electoral, ha corrido traslado a la Comisión Directiva, por Providencia TEI AIAP n° 02 del 08 de abril pasado; para que el área administrativa realice la verificación correspondiente, para la inclusión o rechazo correspondiente; -----

Por lo que, el 09 de abril de 2024, la secretaria administrativa de la A.I.A.P., adjunta los informes de las fechas de pago de los reclamantes, así como el número de factura correspondiente a cada uno, así como los comunicados y avisos realizados por la comisión directiva, donde comunican a los asociados que virtud al artículo 35<sup>o</sup> del Estatuto Social, que la fecha tope para el pago de cuotas para tener derecho a voz y voto tanto en la asamblea deliberativa y como en su parte eleccionaria; fue hasta el 19 de marzo de 2024, por lo que nos proveyó el siguiente listado: -----

	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	Nº FACTURA	FECHA DE PAGO
1	Alberto González Yaryes	3.394.957	21894	13/03/2024
2	Carlos Alberto Gamarra Ruíz Díaz	4.431.748	22373	19/03/2024
3	Elvia Rosa Cáceres	4.609.153	21850	29/02/2024
4	Carlos Alberto Machuca	2.875.177	22257	19/03/2024
5	Félix Villalba Dávalos	1.059.288	21223	26/02/2024
6	Francisco Penayo	3.593.811	21243	05/03/2024
7	María Belén Luthold Bareiro	4.407.064	22157	14/03/2024
8	Raúl Romero Cabrera	4.827.820	21218	23/02/2024
9	Reinaldo Santacruz	1.206.084	21231	28/02/2024
10	Carolina Zorrilla Espínola	4.951.871	21247	11/03/2024
11	Sergio Daniel Bareiro Gómez	1.173.721	22073	11/03/2024
12	María Rossana Britos Pedrozo	4.022.061	22433	19/03/2024
13	Mario Romero Gavilán	4.031.830	22252	19/03/2024
14	Humberto Sánchez	1.714.613	22253	19/03/2024
15	Juan Carlos Méndez Garay	3.512.382	22255	19/03/2024
16	Carlos Rodas Martínez	731.796	22540	22/02/2024
17	Laura Vicenta González Cantero	2.571.987	22094	12/03/2024

1	María Antonia Andino Gavilán	413.919	22528	03/04/2024
2	Alberto Bianciotto Bobadilla	804.055	22527	03/04/2024
3	Elva Carreras de Benítez	580.076	22532	03/04/2024
4	Berardo Benítez	709.209	22533	03/04/2024
5	Jadiyi Concepción Torales	2.571.987	Cambio de nombre	
6	Myrian Stella Leiva de Larrea	2.104.813	Cambio de apellido	

<sup>1</sup> El quorum legal de las asambleas, queda establecido en número equivalente a la mitad más uno del total de socios activos registrados a la fecha de la respectiva convocatoria. No reunida dicha cantidad, a la hora marcada, la asamblea se iniciará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes.



Que, con respecto a la nota presentada por los apoderados del movimiento AGROUNIDO, fue recepcionada en la misma fecha por la secretaria administrativa de la AIAP y que este órgano electoral ha corrido traslado al mismo; y al ser una cuestión que no atañe al proceso electoral iniciado ya el pasado 01 de abril; y que la cuestión en base al listado mencionado que fue proveído a este órgano electoral, el viernes 22 de marzo pasado, por parte de la Comisión Directiva de la asociación; cuyo listado ha sido puesto de manifiesto del 01 al 04 de abril; no corresponde a este órgano electoral manifestarse o resolver cuestiones que tienen que ver con el área administrativa de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay – AIAP. -----

Por tanto, el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay: -----

**Resuelve:**

1. **INCLUIR** en el padrón electoral a los asociados: -----

	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA
1	Alberto González Yaryes	3.394.957
2	Carlos Alberto Gamarra Ruíz Díaz	4.431.748
3	Elvia Rosa Cáceres	4.609.153
4	Carlos Alberto Machuca	2.875.177
5	Félix Villalba Dávalos	1.059.288
6	Francisco Penayo	3.593.811
7	María Belén Luthold Bareiro	4.407.064
8	Raúl Romero Cabrera	4.827.820
9	Reinaldo Santacruz	1.206.084
10	Carolina Zorrilla Espínola	4.951.871
11	Sergio Daniel Bareiro Gómez	1.173.721
12	María Rossana Britos Pedrozo	4.022.061
13	Mario Romero Gavilán	4.031.830
14	Humberto Sánchez	1.714.613
15	Juan Carlos Méndez Garay	3.512.382
16	Carlos Rodas Martínez	731.796
17	Laura Vicenta González Cantero	2.571.987

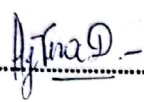
2. **CORREGIR** los nombres y apellidos de las siguientes socias en el padrón oficial: **Jadiyi Concepción Torales** con C.I. n°: 2.571.987 y **Myrian Stella Leiva de Larrea** con C.I. n°: 2.104.813. -----

3. **RECHAZAR** el pedido de inclusión al padrón oficial de los siguientes asociados, por haber realizado el pago de las cuotas sociales fuera del plazo establecido en el estatuto social, precisamente en el art. 35°, y que fuera comunicado por la Comisión directiva por los distintos medios de difusión de la AIAP; -----

1	María Antonia Andino Gavilán	413.919	22528	03/04/2024
2	Alberto Bianciotto Bobadilla	804.055	22527	03/04/2024
3	Elva Carreras de Benítez	580.076	22532	03/04/2024
4	Berardo Benítez	709.209	22533	03/04/2024

4. **OFICIALIZAR** el padrón a ser utilizado en la elección de autoridades de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a llevarse a cabo el próximo 27 de abril de 2024, encontrándose habilitados 1.285 (un mil doscientos ochenta y cinco) socios/as. -----
5. **ADJUNTAR** el padrón oficial a esta resolución. -----
6. **DISPONER** la entrega del padrón oficial a los apoderados de los Movimientos Frente para el Fortalecimiento Gremial y AGROUNIDOS, en formato pdf y en forma impresa si así lo solicitaren. -----
7. **PUBLICAR** junto con el padrón oficial en la sede de la Secretaria del TEI y archivar. -

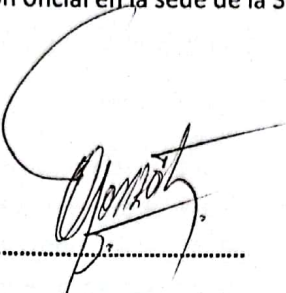
Ante nosotros.



-----

Ing. Agr. Alba Yeruti Vera D.

Secretaria



-----

Ing. Agr. Ferilde González F.

Presidente



-----

Ing. Agr. Guido Cubilla

Vocal